



Información proporcionada por Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Modificación por cambio de objeto del contrato de inversión extranjera

Última actualización: 07 octubre, 2025

Descripción

Si eres inversionista extranjero con un contrato vigente con el Estado chileno, modifica el objeto de tu contrato, presentando una solicitud formal ante la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) para que tu caso sea evaluado.

Si la solicitud es aprobada, se emitirá una resolución que autorizará la modificación del contrato, la cual deberá formalizarse mediante una escritura pública. En caso contrario, InvestChile informará al solicitante la decisión negativa.

Realiza el trámite durante todo el año en **sitio web, oficinas y por correo tradicional de InvestChile**.

Conoce los documentos

Para realizar la modificación por cambio de objeto del contrato de inversión extranjera, necesitas la **copia de las escrituras que acrediten la modificación del objeto del contrato**, por ejemplo: fusión o división de la sociedad receptora del aporte, aporte en dominio de derechos o acciones a otra sociedad.

Haz la modificación

- A través del [sitio web de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera](#), con tu [ClaveÚnica](#)
- Presencialmente en la oficina de [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#).
- Por correo tradicional dirigido a [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#).

Importante: si tienes consultas, escribe a info@investchile.gob.cl, o llama al +56 2 2663 92 00.